



NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES CUIT 30698262725 (en adelante la MUTUAL) con domicilio legal en Santa Fe 870 - Rosario, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 28/01/2020, suscripto entre la MUTUAL y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. CUIT 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 Paraná Entre Ríos, en adelante el BANCO, LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 13/10/2017 y el día 30/12/2019, constituida por un total de doscientos cuarenta y dos (242) créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento N° 684, 1946, 908 (Provincia de Santa Fe) 3 créditos otorgados entre 12/11/2019 y el 12/11/2019 por un total de capital de \$754.419,78; ii) Código de Descuento N° 861 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe) 2 créditos otorgados entre 17/12/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$393.507,54 iii) Código de Descuento N° 497 (Provincia de Río Negro) de titularidad de UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL , 3 créditos otorgados entre 13/10/2019 y el 17/12/2019 por un total de capital de \$323.453,63 ; iv) N° 438 y 671 (Instituto de la Seguridad Social y Seguros de Chubut), N° 1587 (Provincia de Chubut) de titularidad de SIEMPRE JOVEN ASOCIACIÓN MUTUAL ,1 créditos otorgados entre 20/12/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$76.974,12; v) Código de Descuento N°1859 (Provincia de Neuquén) __ créditos otorgados entre __ y el __ por un total de capital __, vi) con cobro por débito automático (Convenio Banco Nación) 91 créditos otorgados entre 19/02/2019 y el 19/12/2019 por un total de capital de \$5.437.032,23 y vii) con cobro por débito automático (Convenio Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) 108 créditos otorgados entre 19/02/2019 y el 30/12/2019 por un total de capital de \$ 5.616.134,56, viii) con cobro por debito automático (Convenio Banco Entre Ríos) 12 créditos otorgados entre 28/03/2019 y el 20/12/2019 por un total de capital de \$823.084,53, iv) con cobro por débito automático (Convenio Banco Patagonia) 10 créditos otorgados entre 04/02/2019 y el 27/11/2019 por un total de capital de \$1.315.162,68, x) con cobro por débito automático (Convenio Banco San Juan) 12 créditos otorgados entre 18/03/2019 y el 10/12/2019 por un total de capital de \$911.048,32. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES. podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: (0341) 5308160 o e-mail: administracion@mutualprovincialrp.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Santa Fe 870 Rosario.- ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA





e. 16/03/2020 N° 14665/20 v. 16/03/2020

Fecha de publicacion: 16/03/2020

